Bogotá D.C., 3 de febrero del 2025 CCCTC-9221-2024-0059

Señores

Subdirección Plantas Físicas
Secretaria Distrital De Integración Social
Atte.: JOHNNY EDWARD PADILLA
Bogotá D.C.
.

Ref.: *CONTRATO 9221-2024* ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.."***

Asunto: Solicitud Prorroga No. 2 y Adicion No. 1 para el contrato No. 9221-2024

Respetado,

En atención a la solicitud presentada por el contratista mediante comunicación CSM **No. 044 Año 2025 del 288 de enero,** referente a la **prórroga No. 2** del **Contrato No. 9198-2024**, y luego de revisar las consideraciones técnicas y legales expuestas en el documento por el CONSORCIO SAN MIGUEL, la interventoria dio aprobación a la solicitud del contratista mediante comunicación CCCTC-9221-2024-0058 del 30 de enero del 2025, la cual se adjunta a la presente, de lo anterior referimos lo siguiente:

"La interventoría COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en atención a la comunicación CSM No. 044 Año 2025 y CSM No. 045 Año 2025 del 28 de enero, en la cual el contratista solicita la inclusión de ítems no previstos dentro de la oferta económica contractual, y la solicitud de prorroga No.2 de 1.23 meses es decir al 31 de marzo de 2025, informa lo siguiente:…

…Por lo anterior, y en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, ***solicitamos a la entidad contratante la viabilidad de la modificación***

contractual, incluyendo los ítems no previstos mencionados, y la prórroga No. 2 del contrato 9198-2024 hasta el 31 de marzo de 2025*. Conforme al diagnóstico presentado y en línea con las necesidades operativas y logísticas del contrato. Esta prórroga permitirá garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la correcta ejecución de las obras requeridas"*

De acuerdo con las consideraciones previamente mencionadas y en virtud de la aprobación de la solicitud de prórroga No.2 del contratista, la interventoría solicita a la Secretaría Distrital de Integración Social la prórroga No. 2 y adicion No.1 del Contrato de Interventoría No. 9221-2024 con el fin de garantizar el cumplimiento pleno del objeto del contrato, el cual consiste en "*realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos adjudicados para la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiere su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado*". En tal sentido, se solicita la **ampliación del contrato hasta el 15 de abril de 2025, lo cual corresponde a un plazo de 1.23 meses de ejecución de obra y 0.5 meses para la liquidación final (los cuales ya se encuentran pagos en la propuesta económica 1 de la interventoria) y una adicion correspondiente a ($98.026.043)** se anexa propuesta económica interventoria, con el objetivo de asegurar que todas las actividades se lleven a cabo conforme a lo pactado y en cumplimiento de los fines institucionales.

CONTRATISTA				
INICIAL	9/12/2024	INICIO		
	31/12/2024	FIN		
PRORROGA No.1	9/12/2024	INICIO		
	21/02/2025	FIN		
Prorroga No. 2	22/02/2025	INICIO	37,00	DIAS
	31/03/2025	FIN	1,23	MESES

INTERVENTORIA				
INICIAL	9/12/2024	INICIO		
	31/12/2024	FIN		
PRORROGA No.1 (Incluye liquidaciòn)	9/12/2024	INICIO		
	8/03/2025	FIN		
PRORROGA No.2	9/03/2025	INICIO	37,00	DIAS
	15/04/2025	FIN	1,23	MESES

Se deja constancia de que las modificaciones realizadas en la propuesta económica de la interventoría, específicamente en la cantidad de personal y sus respectivas dedicaciones, obedecen estrictamente a la naturaleza del proyecto y a los requerimientos necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Estos ajustes no darán lugar a futuras reclamaciones contra la entidad contratante ni afectarán el seguimiento, control o la calidad de los servicios de interventoría prestados en el marco del proyecto.

- **Ejecución actual del contrato:** Al corte del presente periodo, el Consorcio San Miguel ha ejecutado un **26.15 %** del contrato frente a un **19.51%** programado. Este avance se debe a que las obras iniciaron formalmente el 9 de enero de 2025. Sin embargo, desde la firma del acta de inicio, el 9 de diciembre de 2024, se realizaron actividades de diagnóstico y presupuestación en conjunto con la interventoría y la entidad, abarcando las 13 sedes incluidas en el proyecto.
- **Limitaciones en la ejecución:** La operación simultánea de las sedes ha impedido la intervención en todas ellas al mismo tiempo, con el objetivo de minimizar el impacto en su funcionamiento.
- **Cronograma de entregas:** Según la programación del contratista, la entrega de las siguientes sedes está prevista para la última semana de febrero de 2025:

    - **S3 – JI – Ojos de Perdiz:** 21/02/2025
    - **S4 – CDC - Porvenir:** 20/02/2025
    - **S5 – JI – Rincón de las Ardillas:** 25/02/2025
    - **S7 – JI – Estrellas del Mañana:** 20/02/2025
    - **S8 – JI - Yanacona Muyu Kawsay:** 21/02/2025

Adicionalmente, durante la primera semana de marzo se prevé la entrega de las siguientes sedes:

- **S1 – JI – Campo Verde:** 07/03/2025
- **S6 – JI – Tunjuelito:** 06/03/2025
- **S11 – CAM - Acacias:** 05/03/2025

Con base en lo anterior, el contratista realizará la entrega final de ocho (8) sedes, quedando activas seis (6) más, de las cuales la mitad ya han iniciado o están próximas a iniciar su ejecución. A la fecha, no se han realizado pagos al contratista, lo cual no implica ningún incumplimiento de las obligaciones contractuales. Adicionalmente, se intervendrá una sede más, **CDA Porvenir**, de acuerdo con los recursos disponibles en el contrato de obra, para un total de catorce (14) sedes intervenidas del contrato 9198-2024.

En referencia a la propuesta económica inicial presentada por la interventoría, se han efectuado los siguientes cambios:

- Se retiraron **un especialista en redes hidrosanitarias, un inspector de interventoría y dos auxiliares SG-SST**, dado que sus roles no son necesarios para las actividades a ejecutar durante el período de prórroga No. 2.
- La dedicación del **personal de apoyo administrativo** se redujo al **15%**, considerando que, durante este período, el proyecto se ejecutará con un máximo de **seis frentes de obra**.
- En cuanto al **personal para la etapa de liquidación**, este ya había sido presupuestado en la propuesta económica inicial de la interventoría para un plazo de **15 días**.

Agradecemos de antemano a la Secretaria de Integracion Social y su atención y colaboración en este proceso, así como el compromiso del contratista para llevar a cabo el proyecto conforme a los estándares establecidos, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y el éxito de las intervenciones previstas.

Cordialmente

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: 1 Archivo ZIP
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT

CCC
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.